



ACIONES UNIDAS
ONSEJO
ONOMICO
SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.12/SR.2

4 junio 1951

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Comité especial de desarrollo económico
Cuarto período de sesiones
México, D.F.

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Celebrada en México, D.F.
el jueves 31 mayo 1951 a las 10.45 horas.

SUMARIO:

Límite de tiempo para la distribución de documentos antes de cada período de sesiones;

Debate general sobre el Estudio Económico de América Latina 1950;

Problemas de orden teórico y práctico que plantea el crecimiento económico (E/CN.12/217, E/CN.12/221);

Designación de Grupos de Trabajo.

/PRESENTES:
E/CN.12/AC.12/SR.2

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. MARTINEZ SANCHEZ	Cuba
<u>Relator:</u>	Sr. ALVARADO OLEA	Ecuador
<u>Miembros:</u>	Sr. GUTIERREZ	Argentina
	Sr. NAVAJAS MCGRO	Bolivia
	Sr. CAMILLO DE OLIVEIRA	Brasil
	Sr. VALVERDE VEGA	Costa Rica
	Sr. ALIENES	Cuba
	Sr. BALTRA CORTES	Chile
	Sr. DELGADO	El Salvador
	Sr. MALENBAUM	Estados Unidos de América
	Sr. de SEYNES	Francia
	Sr. SANTA CRUZ	Guatemala
	Sr. BAYAS	Haití
	Sr. CALIX MONCADA	Honduras
	Sr. ZAMORA MILLAN	México
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. van HEEMSTRA	Países Bajos
	Sr. McCULLOUGH	Panamá
	Sr. MORALES MACEDO	Perú
	Sr. TAYLOR	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. VICIOSO PEGUERO	República Dominicana
	Sr. MacEACHEN	Uruguay

Representantes de organismos especializados:

Sr. MENDEZ	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Sr. CORDOVA	Organización para la Agricultura y la Alimentación (OAA)
Sr. MARTINEZ OSTOS	Fondo Monetario Internacional

/Representantes de

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Categoría A:

Sr. STEBELSKI

Cámara Internacional
de Comercio

Srita. ALDAPE CANTU

Federación Mundial
de Asociaciones
pro Naciones Unidas

Secretaría:

Sr. PREBISCH

Secretario Ejecutivo
de la CEPAL

Sr. CASTILLO

Secretario Ejecutivo
Adjunto de la CEPAL

Sr. FURTADO

Secretario del Comité

LIMITE DE TIEMPO PARA LA DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS

El Sr. ALIENES (Cuba) desea plantear un asunto importantísimo relativo al ordenamiento de los trabajos del Comité antes de que se pase a tratar el primer tema del programa.

El Comité va a examinar y discutir los estudios preparados por la secretaría, que son documentos sumamente largos y de carácter altamente técnico. No ha sido posible a los representantes que los caban de recibir dedicarles una detenida atención ni decidir su actitud respecto a los complejos problemas que plantean.

Por lo tanto, el orador propone que el Comité encuentre algún medio para asegurar que en lo futuro la Comisión sólo examine en cada uno de sus períodos de sesiones los documentos que hayan sido recibidos

/por los

por los gobiernos interesados por lo menos un mes antes de la apertura del respectivo período de sesiones. De esta suerte, los representantes se encontrarían en aptitud de utilizar tales documentos en sus trabajos, en vez de limitarse simplemente a aprobarlos en principio.

El Sr. GUTIERREZ (Argentina) apoya la propuesta de Cuba.

El Sr. de SEYNES (Francia) también está de acuerdo con el punto de vista sustentado por el representante de Cuba. Como los documentos de la Secretaría revisten interés para un amplio sector del público francés compuesto de expertos, estudiosos, hombres de negocios e industriales, conviene que sean publicados en otros idiomas de trabajo, además del castellano, antes de la apertura de cada período de sesiones. En consecuencia, el Comité debe esforzarse por dilucidar ese problema.

El Sr. TAYLOR (Reino Unido) está acorde con lo expuesto por los oradores que lo antecedieron en el uso de la palabra y llama la atención sobre las dificultades con que su gobierno tropieza a este respecto.

El Sr. VALVERDE VEGA (Costa Rica) desea enterarse de cuál es la opinión del Secretario Ejecutivo sobre la posibilidad de publicar la documentación con suficiente anticipación.

El Sr. PREBISCH (Secretario Ejecutivo) explica las dificultades con que la Secretaría ha tropezado para publicar oportunamente la documentación necesaria para los períodos de sesiones de la Comisión. En su carácter de Director del Centro de Investigaciones, el Sr. Prebisch propuso el pasado año la conveniencia de celebrar el actual

/período

período de sesiones durante el segundo semestre de 1951. Como se fijó una fecha anterior, los economistas de la Secretaría sólo dispusieron de un brevísimo lapso para efectuar sus investigaciones y redactar los estudios solicitados en las resoluciones aprobadas el año pasado en Montevideo.

Por lo tanto, ha resultado imposible que esa documentación estuviese lista un mes antes.

Las limitaciones de orden presupuestario hacen imposible la contratación de un grupo de traductores suficientemente numerosos en Santiago durante un trimestre del año. El problema quedaría resuelto si fuese posible encontrar y contratar con carácter permanente a personas que sean a la vez traductores y economistas; infortunadamente, resulta casi imposible encontrar personas competentes en ambos ramos, por lo menos en América Latina. Por tal razón, la Secretaría se ha visto en el caso de pedir a la Sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York que se encargue de la traducción.

El Sr. de SEYNES (Francia) recuerda que el Consejo Económico y Social ha creado un Comité Especial de Organización y Funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones Orgánicas: tal Comité parece ser el más idóneo para encontrar una solución al problema que se plantea.

El Sr. MacEACHEN (Uruguay) estima que la Comisión debe pedir al Consejo Económico y Social que tenga en cuenta el tiempo necesario para la traducción de los documentos al fijar la fecha para el período de sesiones de la CEPAL.

El Sr. DELGADO (El Salvador), volviendo a la proposición del

/representante

representante de Cuba, hace notar que el artículo 3 del Reglamento de Procedimiento de la Comisión estipula que los documentos deben ser puestos en circulación un mes antes de iniciarse el período de sesiones. Apoya la sugestión del representante uruguayo respecto al señalamiento de la fecha en que han de efectuarse los períodos de sesiones.

El Sr. de SEYNES (Francia) y el Sr. ZAMORA MILLAN (México) creen que la cuestión debe ser considerada por el Comité 4 antes de presentar recomendación alguna a la sesión plenaria.

El Sr. ALVARADO OLEA (Ecuador) apoya también la proposición del representante cubano y señala que el asunto interesa de manera especial a las delegaciones que no son numerosas.

El Sr. ZAMORA MILLAN (México) reconoce la necesidad de resolver el problema, pero cree que incumbe al Comité 4 más que al 1, el hacer un estudio minucioso de la cuestión y proponer una solución.

El Sr. ALIENES (Cuba) conviene con ese parecer y propone que se pida al Comité 4 que haga un estudio completo del asunto. El Presidente podría informar, en ese sentido, al Presidente del Comité 4.

Así se acuerda.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTUDIO ECONOMICO DE LA AMERICA LATINA 1950;
PROBLEMAS DE ORDEN TEORICO Y PRACTICO QUE PLANTEA EL CRECIMIENTO
ECONOMICO (E/CN.12/217, E/CN.12/221)

El Sr. BALTRA CORTES (Chile) manifiesta que aprecia el documento titulado "Problemas de orden teórico y práctico que plantea el crecimiento económico", y la labor realizada bajo la dirección del Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Si bien los economistas de los países latinoamericanos han sido influidos en el pasado por las teorías

/económicas

económicas elaboradas en los grandes países industriales, en los estudios preparados por la CEPAL se halla una interpretación de los hechos económicos de la América Latina, y, basada en ellos, una teoría que explica las tendencias del desarrollo económico del continente, compatible con normas independientes. Aún cuando en el pasado el desarrollo se ha referido casi exclusivamente a la producción de materias primas, se da ahora mayor importancia a la elevación del nivel de vida.

Conforme al Estudio Económico de la CEPAL, las relaciones entre los países industrializados y los insuficientemente desarrollados han sufrido una profunda transformación en los dominios del comercio exterior, las inversiones y el empleo de métodos técnicos. Con anterioridad los países insuficientemente desarrollados habían importado ante todo comestibles y artículos de consumo; ahora compran principalmente artículos semimanufacturados, combustibles y bienes de producción.

En lo tocante a la formación de capitales, el bajo nivel de vida y de consumo que prevalece en las naciones insuficientemente desarrolladas hizo poco probable el aumento considerable de los ahorros en el futuro próximo. Con todo, las investigaciones técnicas pueden mostrar la mejor manera de emplear el capital interior y de orientar el ahorro hacia inversiones más productivas.

A ese respecto cita el ejemplo de la industria textil, en la cual, como lo ha demostrado un estudio especial realizado por la CEPAL, los rendimientos del capital y la mano de obra podrían ser aumentados de

/manera

manera considerable. Señala los efectos desfavorables de la inflación sobre el destino de las inversiones.

Los países latinoamericanos necesitan siempre una cierta cantidad de capital extranjero; las inversiones hechas por capitalistas extranjeros han disminuído desde la crisis de 1930; deben ser estimuladas con medidas como la abolición del doble gravamen o con garantías como las que pueden ofrecer los bancos a los extranjeros que presten dinero.

El Estudio Económico no ilustra de manera suficiente las formas en que la iniciativa privada puede disponer de más recursos. La delegación chilena tiene algunas reservas acerca de este particular. Los informes de la CEPAL constituyen los primeros estudios sistemáticos dedicados a la América Latina, y han mostrado también los medios que debían emplear los países latinoamericanos para llevar a cabo sus programas de desarrollo. Subraya la importancia que a este respecto debe concederse a las actividades de las instituciones internacionales de crédito.

DESIGNACION DE GRUPOS DE TRABAJO

El PRESIDENTE propone que se designe un grupo de trabajo para analizar detalladamente las conclusiones del informe.

El Sr. ALIENES (Cuba) se une al elogio sobre la labor de la Secretaría expresado por el representante de Chile.

El grupo de trabajo propuesto por dicho representante considerar las conclusiones que se desprendan de los estudios de la Secretaría y también la reforma de las formas tradicionales de ahorro, las

/inversiones

inversiones y las prácticas de la política fiscal a fin de capacitar a los gobiernos para combatir efectivamente las tendencias inflacionarias y estimular el desarrollo económico.

El Sr. ZAMORA MILLAN (México) está conforme con estos puntos de vista de los representantes de Chile y de Cuba y apoya su propuesta para que se designe un grupo de trabajo. El Secretario Ejecutivo, en su informe, estableció una nueva teoría relativa a los fenómenos económicos en los países latinoamericanos. El informe de la Secretaría critica ciertas medidas que son consideradas como excelentes en los países industrialmente avanzados, y, con toda razón, subraya que las inversiones deben ser de carácter dinámico. El informe destaca también la importancia de la intervención gubernamental para intensificar el desarrollo económico.

Insiste en la necesidad de mejores métodos técnicos adaptados al grado de desarrollo de la economía de América Latina, teniendo en cuenta la disponibilidad relativa de los factores de la producción. Por lo que se refiere a la política monetaria y fiscal, los países insuficientemente desarrollados podrían emplear los mismos métodos que los países altamente industrializados, pero sin perder de vista la diferencia fundamental entre los objetivos previstos; los países muy adelantados tratan de lograr la estabilización, mientras que los menos desarrollados se preocupan principalmente de su desarrollo económico.

El Sr. SANTA CRUZ (Guatemala) también elogia el informe presentado por la Secretaría bajo la dirección de su Secretario Ejecutivo, cuya meta central es la elevación del nivel de vida, mediante el aumento de la productividad,

la productividad, la intensificación del comercio internacional y la mejor distribución de los ingresos nacionales.

Desgraciadamente no todos los documentos distribuidos o que han de distribuirse antes de terminar el período de sesiones podrían ser examinados en detalle. Propone que se establezca un límite de tiempo para que los países mencionados en los documentos puedan enviar las correcciones que sean necesarias, a fin de asegurar la exactitud de la información comprendida en los documentos impresos.

El PRESIDENTE indica que hay presentadas dos proposiciones al Comité: la del delegado de Chile para establecer un grupo de trabajo que estudie el primer punto del temario del Comité, y que ha sido apoyada por otras delegaciones, y la del representante de Guatemala, en el sentido de que se conceda a los países mencionados en el Estudio un tiempo límite para presentar sus rectificaciones.

Respecto a la primera proposición, piensa que tal vez sería conveniente pedir al grupo de trabajo que estudie el punto 2 del temario titulado "Problemas de orden teórico y práctico que plantea el crecimiento económico".

El Sr. BALTRA CORTES (Chile) apoya la sugestión del Presidente.

El PRESIDENTE pide al Comité que defina las atribuciones del propuesto grupo de trabajo.

El Sr. ZAMORA MILLAN (México) cree que sería mejor establecer varios grupos de trabajo y decidir con anticipación los puntos sobre los cuales deban trabajar.

Se acepta la proposición de México.

El PRESIDENTE pide al Comité que distribuya los temas del programa entre los grupos de trabajo.

El Sr. ZAMORA MILLAN (México) propone que se designen tres grupos de trabajo: el primero tratará los temas 1, 2, 3, y 5; el segundo, el tema 4, y el tercero, los temas 6, 7 y 8.

El Sr. PREBISCH (Secretario Ejecutivo), aunque reconoce que la distribución propuesta por el representante de México es lógica, cree que quizás resulte más práctico designar los grupos de trabajo de la siguiente manera: el primero para tratar los temas 2, 5, 6 y 8; el segundo, los temas 1, 3 y 4, y el tercero, el tema 7.

El PRESIDENTE propone que se suspenda la sesión para que los representantes de los países que han participado en el debate y el Secretario Ejecutivo se pongan de acuerdo.

La sesión se suspende a las 12.20 y se reanuda a las 12.50.

El PRESIDENTE anuncia que se ha pensado que dos grupos de trabajo serían suficientes, a saber:

Grupo de Trabajo I: para estudiar los temas 1 (aspectos generales), 2, 5 (aspectos generales), 6 y 8, compuesto por los representantes de Brasil, Cuba, Chile, Estados Unidos de América, Guatemala, México y los Países Bajos.

Grupo de Trabajo II: para estudiar el tema 7, compuesto por los representantes de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Reino Unido y Uruguay.

El PRESIDENTE estima que debe invitarse a los representantes

de la OIT y la OIR para que tomen parte en la labor de estos grupos.

A los países mencionados les corresponde la obligación de participar en dichos grupos de trabajo, y todos los demás miembros de la CEPAL son libres de tomar parte en ellos.

Respecto a los temas 3 y 4 del programa, el Comité decidirá en sesión plenaria qué grupo es el que debe estudiarlos, después de que los dos grupos de trabajo hayan presentado sus informes.

La propuesta del representante de Guatemala de establecer un límite de tiempo para que los países presenten sus rectificaciones será considerada en la próxima sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 13 horas.